



El anfitrión

La civilización de los derechos humanos

Por: José Roberto Álvarez Múnera

Trabajador social y Magíster en Estudios Políticos de la UPB. Especialista en Población y Desarrollo de la Universidad de Chile. Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Docente titular, integrante del Grupo Territorio y coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de la UPB.

Fotos: Natalia Botero

“La vida es un juego que se juega a largo plazo.
Una victoria inmediata o de corto alcance,
o una derrota momentánea, pueden ser indicios
de cosas, pero no son garantía de nada,
y los derechos humanos deben poner esto
de manifiesto, permanentemente.”
(Maldonado, 2010:11)

Si algún concepto es centro de las reflexiones éticas, políticas y sociológicas en los últimos tiempos es el de derechos humanos. Su concepción y aplicación derivan en complejos debates para entender la razón de su establecimiento como máximo valor y objetivo de nuestra formación personal y social. Hoy, poco más de dos siglos de convertirse en la premisa de la organización de las primeras sociedades modernas en el siglo XVIII europeo, son el gran marco regulatorio de nuestra existencia y del orden mundial que compartimos. Usted y yo estamos definidos por los derechos de los que somos poseedores y nuestra relación en tanto está determinada por su reconocimiento y respeto. No es fácil Su comprensión y aplicación no son fáciles en países tan plurales como los latinoamericanos y, especialmente, en Colombia.



Si en algún tema puede demostrarse que todo tiempo pasado fue peor es en este. Muchos de nosotros hace medio siglo estaríamos, quizá, dentro de un ordenamiento político que nos imposibilitaría ser lo que somos en la actualidad. Un caso que evidencia la idea anterior, son las mujeres y sus logros, quienes, en las últimas décadas, han alcanzado avances en lo atinente a su igualdad social y política. Si tiene dudas al respecto, pregunte a alguna de sus conocidas si le gustaría vivir en la Colombia en 1940.

Con estas consideraciones es un inagotable referente sobre cómo entender la dimensión humana que, por sí, enseña lo diferente que somos. Una de las grandes lecciones de la Segunda Guerra Mundial fue justo esa: cómo evitar que unos impongan sobre otros su visión del mundo, sus códigos de justicia y sus reglas; cómo defender la conformación tan plural de las sociedades contemporáneas y cómo hacer de esa pluralidad el criterio base de nuestra organización política y social (Arendt, 1997:44).

Los derechos son una escuela de humanismo que nos pregunta todos los días si podemos mejorar nuestras prácticas civilizatorias. Esa pretensión de base exige una reflexión permanente y pertinente sobre nuestra cultura y las relaciones humanas que sobre ella se despliegan. Una de las más recientes sugerencias es promovida hasta por el Vaticano, que invita a revisar si nuestro comportamiento con la naturaleza garantiza los derechos de los habitantes de nuestra casa común: el planeta Tierra (Francisco, 2015).

A pesar de estos argumentos, las noticias son poco alentadores en el tema. Europa arde en medio del terrorismo y pone sobre la mesa la comprensión de los derechos de los inmigrantes y de otras culturas (no occidentales). Y en Colombia retumban los impactos de su violencia y su escandalosa desigualdad social y económica. Los impresionantes datos que arroja su pobreza, el conflicto armado, el narcotráfico y la criminalidad en todas sus manifestaciones enseñan que somos una sociedad en la que la vida está en alto riesgo (ONU, 2016). Desde hace

muchas décadas nos enfermamos y morimos más por la violación a los derechos humanos que por otros vectores biológicos. Y este problema de salud pública, irresoluble para los médicos, es tarea, entre otros, de los académicos sociales que ayudan a entender esta realidad y proponen alternativas de un mayor consenso en el respeto a la humanidad en sus múltiples expresiones. Las salidas negociadas al conflicto son de su máximo interés.

En síntesis, cada ser humano, desde su gestación, es portador de un reconocimiento que lo blindo de cualquier barbarie. Somos sujetos de derechos. Y nada ni nadie, incluido al Estado y cualquier organización social, puede limitar, restringir o coartar su ejercicio. Y si esto sucede, contradictoriamente aparece el conflicto en nuestro tiempo. Así es: los derechos pueden ser un campo de debate en el que defensores de una y otra interpretación despliegan sus estrategias ideológicas y políticas para defender y validar cierta postura y aplicación de los mismos. Este es un tema de inevitable confrontación política, como sucede con los asuntos relacionados con la diversidad sexual.

Todo ello es relevante para las Ciencias sociales contemporáneas. Los estudios en esta área del conocimiento tienen como un referente ineludible los derechos humanos para develar las inconsistencias constitucionales, las incoherencias del actuar de las instituciones públicas y también las privadas, las inequidades promovidas por rapaces modelos económicos, las injusticias de todo orden que hacen inviable nuestra civilización. Su aporte más valioso puede ser ese: ayudarnos a entender por qué el incumplimiento frente a un derecho deriva en un problema social que conlleva conflicto y cómo asumir una actitud favorable para su resolución. Uno de los grandes críticos actuales de la modernidad nos convoca para ello. Según Perter Sloterdijk, la tarea reflexiva del pensamiento social actual es por una ética que "... ha de poder explicar cómo son corregibles corrupciones mediante cambios y recuperaciones" (Sloterdijk, 2015: 23).

Una amiga socióloga compartió un simpático meme en una de tantas redes sociales que decía: "Si la sociedad hiciera caso a los sociólogos, viviríamos en el paraíso". Más allá de lo sugestivo de esta idea, la invitación es a entender el papel de las llamadas Ciencias sociales y, en especial, en lo que tiene que ver con la comprensión y práctica de los derechos humanos. Son vitales. Esa tarea atraviesa actualmente toda la formación e investigación en varios de nuestras pregrados, postgrados y grupos de investigación.

Referentes bibliográficos

- Arendt, Hannah. (1997) *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós, 1997.
- Francisco. (2015). Carta encíclica "Laudato Si": sobre el cuidado de la casa común, Vaticano.
- Maldonado, Carlos E. (2010). *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- ONU. (2016). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Versión Avanzada No Editada. Bogotá.
- Sloterdijk, Peter. (2015). *Los hijos terribles de la edad moderna*. Madrid, Siruela.